

OCTUBRE 2025| NÚMERO 10

IMPULSA

VENTURE CAPITAL

Boletín mensual de Cumplimiento

PROVIDENCIA N° 025

Otros actores del Mercado de Valores

Emisores de Oferta Pública

Los entes emisores que sean autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores para realizar oferta pública de valores, deben mantener en sus directrices y medidas internas, disposiciones relacionadas con las políticas “Conozca su Empleado”, “Conozca sus Accionistas” y “Conozca sus Proveedores”.

En lo relativo a la política Conozca su Inversor, el emisor de renta fija, solicitara información a la Casa de Bolsa que realizó la colocación de la emisión de Oferta Publica de valores, a los fines de identificar a los inversionistas que compraron los valores de renta fija o a los accionistas que invirtieron en valores de renta variable, el sector económico al cual pertenecen y verificar la existencia de la lanilla de declaración jurada del origen de los fondos invertidos por los inversionistas.

Alcance de Cumplimiento para los emisores de Oferta Publica de Valores.

Los Emisores de oferta publica de valores, además de lo mencionado en el articulo anterior, deberán cumplir con lo siguiente:

1.- Elaboración del Manual de Buen Gobierno Corporativo e Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo.

2.- Contar con una persona dedicada y responsable del cumplimiento para soportar y cumplir con el alcance de la norma en función de las emisiones realizadas, es decir, un (01) oficial de cumplimiento o responsable de cumplimiento, acorde con el perfil establecido en los Artículos 19 y 20 de esta normativo, el cual debe ser nombrado por la Junta Directiva del emisor.

3.- el SIAR LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos del emisor, estará integrado por:

- a) La Junta Directiva o el Órgano que ejercerá función equivalente.
- b) El Presidente del sujeto obligado o quien haga las veces.
- c) El Oficial de Cumplimiento

4.- Plan Operativo Anual y Programa Anual de Formación y Capacitación (POA y PAFC) en cumplimiento de los Artículos 32 al 40 de esta normativa, dirigido a los empleados de la Alta Gerencia, Junta Directiva, Responsables de cumplimiento y al personal.

5.- Manual de políticas, normas y procedimientos ara AR LC/FT/FPADM y otros Ilícitos.

6.- Informe Semestral del Oficial de Cumplimiento, que incluya porcentajes de cumplimiento del POA y PAFC, cumplimiento de las políticas de AR LF/FT/FPADM y Factores de Riesgos en función de la emisión de valores

Fuentes:

Providencia 025 de Sunaval.



Impulsa.vc



Impulsa.vc



<https://www.impulsa.vc/>